

FICHA PROGRAMACIÓN ANUAL ACTIVIDADES

AÑO 2018

Centro de Servicios Sociales de Móstoles (Código -----)

A) IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

1.- PROGRAMA:

- Información, Orientación, Asesoramiento, Diagnóstico y Valoración
- Emergencia Social
- Prevención, Inserción y Promoción Social
- Atención al Menor
- Atención Domiciliaria
- Alojamiento Alternativo
- Promoción de la Autonomía Personal
- Promoción del Voluntariado

2.- DENOMINACIÓN: EMERGENCIA SOCIAL

3.- PROGRAMA NUEVO

CONTINÚA AÑO ANTERIOR

4.- CUANTIFICACIÓN DEL GRUPO DESTINATARIO:

Nº Usuarios: 1.502

5.- SECTOR DE POBLACIÓN:

- Personas en situación de Dependencia
- Familia
- Infancia
- Juventud
- Mujer
- Personas Mayores
- Personas con Discapacidad
- Minorías étnicas
- Personas marginadas sin hogar y transeúntes
- Personas toxicómanas
- Personas refugiadas y aisladas
- Personas emigrantes

- Colectivos en situación de necesidad provocada
- Personas con enfermedad mental
- Personas con enfermedad terminal

6.- GRUPO DE EDAD:

- 0-15
- 16-30
- 31-45
- 46-64
- 65-80
- >80
- Toda la población

B) CONTENIDO DEL PROGRAMA

1.- DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN QUE JUSTIFICA LA INTERVENCIÓN:

La crisis económica que se inició en nuestro entorno a partir del año 2007, ha supuesto que un enorme porcentaje de familias se hayan instalado en la carencia, la precariedad y la falta de oportunidades y que tengan grandes dificultades para satisfacer sus necesidades básicas, entre ellas, la de acceso a una vivienda digna y asequible. A pesar de que los datos macroeconómicos han ido mejorando en los últimos años, seguimos encontrando en Servicios Sociales un número importante de personas empobrecidas y sin expectativas de mejora en el corto y medio plazo.

Algunos datos recientes (*Informe sobre el Estado Social de la Nación 2017*), nos muestran la crudeza que la actual situación socio-económica está teniendo en los hogares:

- La renta media de los hogares españoles se ha reducido un 13% desde el año 2009.
- Casi 700.000 hogares (1,3 millones de personas) no tienen ningún ingreso.
- En el 10,4% de los hogares con miembros activos, todos se encuentran en paro.
- 4 de cada 10 personas (10 millones de ciudadanos), viven en hogares que no pueden afrontar gastos imprevistos.
- 6 millones de personas (34,4% de los asalariados), cobran menos del Salario Mínimo Interprofesional. Más de 8 millones de personas se sitúan por debajo del umbral de la pobreza.

En nuestro municipio podemos extrapolar sin duda esta situación y nos encontramos además con que las ayudas económicas tramitadas en los Servicios Sociales municipales han pasado de 863 en 2015 a 1.737 en 2016. La mayoría de ellas –más del 85%- se destinan a gastos relacionados con la vivienda (alquiler, suministros, etc.). En ocasiones, ni siquiera esta ayuda es suficiente para que la familia se pueda mantener en su vivienda habitual, por lo que es muy común encontrarnos ante situaciones de emergencia habitacional.

Además, las necesidades de las familias están provocando que muchas de ellas no puedan afrontar gastos imprevistos o situaciones de emergencia sobrevenidas, que empeoran su situación y profundizan en su situación o riesgo de exclusión.

Este programa tiene como objetivo general atender estas necesidades de emergencia social de las familias, para evitar un empeoramiento de su situación de vulnerabilidad/exclusión.

2.- OBJETIVOS OPERATIVOS:

1. Informar y asesorar a las personas y familias en situación o riesgo de exclusión ante situaciones de emergencia social sobrevenida, sobre los recursos disponibles tanto públicos como privados.
2. Tramitar ayudas municipales de emergencia social destinadas a paliar estas situaciones.
3. Promover acompañamiento social para las personas y familias afectadas por este tipo de situaciones.
4. Analizar las causas que provocan esta situación y articular respuestas a través de distintas políticas sociales municipales, en coordinación con otros agentes que intervienen en el municipio.

3.- INDICADORES DE EVALUACIÓN:

- Número de personas y familias atendidas
- Número de ayudas concedidas
- % de ayudas destinadas a cada uno de los conceptos que recoge la Ordenanza municipal.
- Realización de un Informe final que recoja el análisis de las ayudas concedidas y las causas que provocan su solicitud, así como de posibles medidas a tomar de cara a 2019.